



DAÑOS DERIVADOS DE LAS RELACIONES DE FAMILIA

Día y horario: Viernes de 16 a 18hs-

Inicio: Sujeto a calendario académico.

Aula: Aula B de SEMINARIOS

Correlativa:

- **Plan 5:** DERECHO CIVIL II y DERECHO CIVIL V
- **Plan 6:** DERECHO PRIVADO II y DERECHO DE FAMILIA

Directora: Abog. Karina A. BIGLIARDI

Coordinadora: Abog. Milagros Rosicela OLIVOS VARGAS

Expositores: Abog. Rosario María ECHEVESTI; Abog. María DONATO; Abog. Georgina Natalia LOLA; Abog. María Florencia MARINELLI; Abog. Milagros Rosicela OLIVOS VARGAS; Abog. Solange STREVENSKY.

Temática:

El seminario propone con un abordaje teórico-práctico un análisis detallado de aquellos daños que pueden producirse en el ámbito familiar. En primer lugar, se desarrollaran los presupuestos que debe contener la responsabilidad civil: antijuridicidad, daño, factor de atribución y relación de causalidad. En segundo término, se analizaran los distintos tipos de daños existentes así como la cuantificación de los mismos, de suma importancia a la hora de reclamarlos como al momento de liquidarlos tras una sentencia favorable. En tercer lugar, se abordaran en profundidad algunos de los daños específicos que pueden presentarse en la interacción de cualquier familia: divorcio, ruptura del noviazgo, prestación alimentaria, trato regular y frecuente de los hijos/as con sus progenitores y daños que se producen como consecuencia de adoptar técnicas de fertilización asistida.

Para finalizar la temática del seminario, se tratara la metodología necesaria con la que deben contar para la realización del trabajo final.

El cuerpo docente propone e incentiva un pensamiento crítico hacia los distintos tipos de daños, algunos, mas receptados que otros, tanto por la legislación como la jurisprudencia, pero que exigen una capacitación constante a la hora de abordarlos por la complejidad de las distintas circunstancias que los rodean.